



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/010255-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a denuncia del servicio de urgencias de Tremor de Arriba, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 472, de 17 de octubre de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009393, PE/009441, PE/009474, PE/009551, PE/009643, PE/009653, PE/009688, PE/009768, PE/009790, PE/009798, PE/009810, PE/009822, PE/009823, PE/009830, PE/009838, PE/009849, PE/009852, PE/009854, PE/009905, PE/009906, PE/010004, PE/010008, PE/010028, PE/010029, PE/010070, PE/010080, PE/010081, PE/010090, PE/010091, PE/010093, PE/010101, PE/010136, PE/010165, PE/010166, PE/010169, PE/010171, PE/010181, PE/010182, PE/010186, PE/010188, PE/010190, PE/010193, PE/010195 a PE/010197, PE/010199, PE/010201, PE/010207, PE/010210, PE/010213 a PE/010218, PE/010221 a PE/010225, PE/010228, PE/010229, PE/010247, PE/010248, PE/010251, PE/010253, PE/010255, PE/010276 a PE/010278, PE/010282, PE/010287, PE/010294 y PE/010298, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910255, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a las urgencias en Tremor de Arriba los días 15 y 19 de agosto de 2018.

Las jornadas del 15 y 19 de agosto de 2018, no fue posible dotar de un profesional médico al Punto de Atención Continuada (PAC) de Tremor de Arriba, debido a bajas inesperadas y no previsibles agravadas por la falta de profesionales en bolsa.

El Punto de Atención Continuada de Tremor de Arriba tiene una presión asistencial de 1,5 pacientes al día. Ante la imposible cobertura de un profesional, se priorizan otros Puntos de Atención Continuada con mayor presión asistencial.

El PAC de Tremor de Arriba, dispuso de un profesional de enfermería, perfectamente cualificado para triaje, valoración de urgencia y derivación a centro de referencia.



La actividad registrada el día 15 de agosto de 2018 fue de 2 asistencias, una pudo ser atendida por el personal de enfermería y la otra fue derivada al PAC de Bemibre y el día 19 de agosto no hubo ninguna asistencia.

Valladolid, 2 de noviembre de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.